Ejecutivo 2019-00666-00

Al Despacho de la Señora Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.

Bucaramanga, 2 6 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 2 6 OCT 2021

Acéptese la revocatoria del poder conferido por LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ, representante legal de BAGUER S.A.A. a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 53 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL, como apoderada de BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REYES VA\$

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO 015 hoy,

2 7 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA Secretario